

## INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

RIVAMAX S.A.

Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Inicial de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, por el año terminado a esta fecha en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art 269-261 de la Ley de Compañías Vigente me permito indicarle lo siguientes:

Mi Revisión se basa en la ejecución de pruebas que evidencien el respaldo de las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, dentro de su verificación realice pruebas de cumplimiento a la Compañía RIVAMAX S.A. y/o sus administradores respecto a:

- Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores.
- Que los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados conforme a las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son apropiados.
- Que los Estados Financieros son confiables, productos de los registros contables de la compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales Información Financiera y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.

Las Pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión, puedan considerarse como incumplimiento de la Compañía RIVAMAX S.A. a las disposiciones mencionadas en el Art 321 de la Ley de Compañía en el año terminado al 31 de diciembre 2018.

Debo indicar que los administradores de la Compañía prestaron su colaboración inmediata en relación con mi visión y pruebas efectuadas.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados según párrafos 1 presentan razonablemente la situación financiera de RIVAMAX S.A. al 31 de diciembre 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivos y esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

  
DARIO GONZALES LEON